

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

INE

INE SE QUEDA CON SÓLO 10 POR CIENTO DE SUS PROVEEDORES

De las empresas que estaban en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral (INE), 90% fueron dadas de baja por ser “fachada” y no tener registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por no estar al corriente con sus obligaciones fiscales. Los partidos, candidatos o precandidatos no podrán hacer operaciones reconocidas como válidas con esas firmas, y ahora en el INE “tendremos un padrón de empresas que están al tanto de sus obligaciones fiscales”, dijo el consejero presidente del organismo comicial, Lorenzo Córdova Vianello. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y FACEBOOK/ MARCO ANTONIO BAÑOS

El acuerdo firmado entre el INE y Facebook es un paso al frente que apuesta por redes sociales sin censura, pero con información electoral verificada y disponible en botones o espacios de la propia plataforma, algo que da garantía a usuarios de que no se trata de un contenido pirata o fake, sin que ello implique limitar su derecho individual a expresar opiniones en muros, compartir textos, dar likes o difundir memes humorísticos espontáneos. Hay voces que no aceptan que el combate a las noticias falsas sea a través de noticias verificadas, porque su visión o expectativa es la de salir a cazar muro por muro y contenidos que incluyen datos falsos o engaños deliberados, para entonces eliminar o bloquear la cuenta o publicación en particular. El riesgo de adoptar esa idea nos llevaría a un modelo de vigilancia institucional y permanente de lo que sube a Internet, a las redes, a efectos de localizar y borrar contenidos que sean falsos, lo que podría fácilmente caer en excesos censores porque requiere valoración caso por caso coordinada o sancionada por una autoridad. (EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 17, MARCO ANTONIO BAÑOS)

ELECCIONES 2018

DISPUTARÁN CURULES 39 INDEPENDIENTES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 39 aspirantes a diputados federales cumplieron con todos los requisitos para registrar su candidatura independiente. Para competir en los comicios del 1 de julio, obtendrán su registro formal el próximo 29 de marzo. Aunque recibirá una amonestación pública por anomalías en sus informes de gastos, entre los aspirantes que tendrán registro destaca la senadora con licencia y expanista Luisa María Calderón. El resto de los aspirantes, entre ellos 14 de la Ciudad de México que forman parte del colectivo Podemos Juntos, no tendrán registro debido a que no lograron las firmas necesarias, no presentaron sus informes de gastos, no consumaron la dispersión de apoyos u obtuvieron sus firmas de forma fraudulenta. Por otra parte, el INE redujo las sanciones para quienes no presentaron su informe de ingresos y egresos registrados durante el periodo para recabar firmas de apoyo, a fin de ser candidatos independientes a diputados federales. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

INE, ATENTO ANTE QUEJAS POR EL SEGUIMIENTO: CÓRDOVA; REVELA SEGOB PACTO PARA SEGUIR A ANAYA

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, dijo que darán un seguimiento prudente al presunto seguimiento del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) a los precandidatos presidenciales, en razón de que es posible que el aspirante presidencial de Por México al Frente, Ricardo Anaya, presente una queja ante el organismo. En cualquier caso, refirió que corresponde a la Secretaría de Gobernación (Segob) la seguridad del proceso electoral en todas sus facetas, si bien se afinan los mecanismos de coordinación y comunicación con el INE. Al respecto, el titular de la Segob, Alfonso Navarrete Prida, señaló que el Gobierno de Veracruz sabía del seguimiento en esa entidad a las actividades de Anaya, porque así lo acordó con el Cisen. Explicó que la decisión fue tomada el 10 de febrero, un día antes del incidente entre Anaya y un elemento del Cisen, por el secretario de Gobierno del estado y el delegado del órgano de inteligencia, al término de una reunión del Grupo de Coordinación Veracruz. Por otra parte, en sesión extraordinaria del INE, los representantes del PRI, PVEM, PAN, PT, Morena y Nueva Alianza criticaron a los consejeros electorales por la firma del acuerdo con la red social Facebook, ya que, coincidieron, genera incertidumbre por la cláusula de confiabilidad, no hay claridad en cómo contrarrestar la publicación de fake news y los partidos no fueron incluidos para signar dicho documento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA)

ENCUESTA/ PERFILAN VOTO DE CASTIGO

A seis semanas de que inicien las campañas presidenciales, Andrés Manuel López Obrador registra una ventaja de 10 puntos porcentuales sobre Ricardo Anaya en preferencias efectivas. Así lo registra la más reciente encuesta nacional de Grupo Reforma a mil 200 adultos. Anaya se posiciona en el segundo lugar, mientras que el candidato del tricolor, José Antonio Meade, cae al tercer lugar con una intención de voto 14 puntos porcentuales por debajo del queretano. Los independientes lucen desdibujados actualmente y Margarita Zavala perdió la mitad del apoyo que registraba en noviembre. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, LORENA BECERRA)

ENCUESTA/ LOS ATAQUES DOMINARON EL ESCENARIO

Se percibe que las precampañas presidenciales sirvieron para dar a conocer a candidatos que ya estaban previamente designados. No se observó competencia interna en los principales partidos. Queda la impresión de que los aspirantes a la Presidencia de la República se dedicaron a atacar a sus contrincantes más que a ser propositivos. A la enorme mayoría le gusta que haya iniciado la intercampana, en la que no hay proselitismo, según la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excelsior de esta semana. La mayoría de la población sabe que ya terminó el periodo de precampañas para las próximas elecciones en el país (57%). La intención de que las precampañas presidenciales sirvieran para la competencia interna entre aspirantes para conseguir la candidatura de sus partidos no se logra, pues la opinión pública cree que los candidatos de las principales fuerzas partidistas ya estaban designados desde antes de las precampañas. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 9, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

LÓPEZ OBRADOR PIDE AL INE PONER ORDEN A ENTREVISTAS

El precandidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) poner orden a los aspirantes por las entrevistas que dan a medios de comunicaciones durante la veda por la intercampaña. Previo a la reunión con militantes en el Hotel Misión de Los Ángeles en Oaxaca, el precandidato por Morena-PES-PT reiteró que él está en huelga de opiniones, pero otros aspirantes parece que siguen en campaña. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 8, MISAEL ZAVALA)

PARTIDO NARANJA RATIFICAN A ANAYA COMO CANDIDATO

La Asamblea Electoral Nacional del partido Movimiento Ciudadano ratificó al panista Ricardo Anaya como su candidato a la Presidencia de la República. Durante una sesión privada en una de las sedes del partido naranja, la Asamblea avaló por unanimidad a Anaya, conforme a los procedimientos de nominación determinados por el reglamento de Convenciones y Proceso Interno del partido naranja. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

“MARICHUY” SUFRE ACCIDENTE CARRETERO EN BAJA CALIFORNIA SUR

La camioneta donde se transportaba la aspirante presidencial independiente, María de Jesús Patricio, “Marichuy”, sufrió un accidente la tarde del miércoles en la carretera transpeninsular, en la zona norte, cerca de la comunidad de San Ignacio, unos 700 kilómetros al norte de La Paz, Baja California Sur con saldo de una persona muerta y una decena de heridos. De acuerdo con los primeros reportes médicos, la precandidata sufrió fractura de radio y cúbito y fue atendida en el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guerrero Negro; y posteriormente fue trasladada a la capital del estado para su atención. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, GLADYS NAVARRO)

EN MÉXICO NO HA HABIDO UNA ELECCIÓN LIMPIA: LORENZO MEYER

La democracia en México está aún en un estado precario y el autoritarismo continúa entre nosotros, consideraron académicos y especialistas en una conferencia internacional organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En el acto denominado “Democracia y autoritarismo en México y el mundo, de cara a las elecciones de 2018”, Diego Valadés, jurista y profesor emérito de la UNAM, planteó que en el país, en materia de democracia, “estamos en una situación precaria, pero hemos evolucionado mucho más en los años recientes de lo que podemos suponer viendo nuestra triste realidad de corrupción e incompetencia política”. Mientras tanto, el historiador Lorenzo Meyer planteó que en la historia del país ha habido distintos regímenes autoritarios, como el virreinato o el régimen del PRI como partido de Estado. Pero el actual sistema político mexicano no es autoritario ni democrático, sino híbrido, pues no ha habido una elección genuina y limpia, sino “más o menos fraudulenta”. Por su parte, el académico John Ackerman planteó que “la democracia mexicana es demasiado importante para dejarla solamente en manos de los partidos políticos y las autoridades electorales”, y llamó a no confiar “ciegamente en ellos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, DULCE CARRANZA)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

MONEX DESCARTA PARTICIPAR EN ELECCIÓN

El Grupo Financiero Monex descartó participar en la emisión de monederos para apoyar a algún partido político en las elecciones de este año. “Nos salimos totalmente de ese negocio, no hay nada que hacer ahí, ni nos interesa el negocio, ni mucho menos”, expresó Moisés Tiktin Nickin, director general adjunto de Negocios de Monex Grupo Financiero. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1, JESSIKA BECERRA)

PAN, UNA SUERTE DE MELCOCHA Y UN MAL REMEDO: GIL ZUARTH

Roberto Gil Zuarth, exsenador, sostuvo que el PAN no tiene un discurso coherente, claro o ideológicamente bien armado. “Somos una suerte de melcocha de cosas que se repiten sin ton ni son”, afirmó. En entrevista, dijo que se ha conformado una “cofradía de leales” al aspirante presidencial Ricardo Anaya, que excluye a todo militante que no piensa igual, que no cree en lo mismo que ellos y que no les rinde pleitesía ni se asume como parte “de su corte”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

REUNIÓN CON OCHOA, NO RENUNCIA, PIDEN PRIISTAS

Diputados federales del PRI rechazaron que hubieran pedido la cabeza de Enrique Ochoa Reza al frente del partido, y aclararon que si se habló del dirigente fue para solicitar una reunión con él. El coordinador por Chihuahua, César Alejandro Domínguez, confirmó la versión del coordinador de la bancada priista, Carlos Iriarte, quien negó que la fracción tricolor le hubiera pedido ayer la renuncia del presidente nacional tricolor. Sin embargo, el senador del PRI Miguel Ángel Chico pidió la renuncia del dirigente nacional de su partido, Ochoa Reza, por considerar que carece de oficio político y de conocimiento sobre la militancia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ALEJANDRA CANCHOLA Y HORACIO JIMÉNEZ)

MORENA CONCRETA COALICIONES EN AL MENOS 27 ESTADOS

Durante los comicios del próximo 1 de julio se disputarán en 30 entidades más de dos mil 600 cargos de elección popular, entre gubernaturas, alcaldías y diputaciones locales. Morena y su coalición Juntos Haremos Historia, integrada con el PES y PT, lograron acuerdos para ir juntos por dichos puestos en al menos 27 estados. Luego de que el periodo para registrar y validar coaliciones por parte de las autoridades electorales locales venció el 12 de febrero, la alianza con Morena se estableció en el mayor número de estados de la República. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, REDACCIÓN)

QUIEREN CARGO, PERO SON OPACOS

Al cierre de las precampañas, de 50 precandidatos a gobernador en nueve estados, sólo cuatro llenaron con algunos datos los cuatro rubros de su ficha de fiscalización electoral. Es decir, únicamente 8% de estos aspirantes cumplió con informar al INE, al menos en parte, sus aportaciones de simpatizantes y militantes, lista de proveedores, avisos de contratación y agenda de eventos. Los partidos que no reportaron ingreso o gasto alguno fueron el PAN en Guanajuato, el PRD en Jalisco, el PRI en Morelos, MC en Veracruz y Morena en Yucatán. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, AURORA ZEPEDA)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA LA MULTA IMPUESTA AL PRI POR MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción impuesta al Partido Revolucionario Institucional (PRI), con una multa de dos millones siete mil 310 pesos por el uso indebido de los tiempos de radio y televisión, por la difusión de un promocional de su precandidato a la Presidencia de la República, José Antonio Meade Kuribreña. Al resolver el recurso SUP-REP-0024/2018, la Sala Superior confirmó la resolución dictada por la Sala Regional Especializada que, entre otras cuestiones, determinó que el PRI incurrió en una infracción grave ordinaria, con la transmisión del promocional intitulado “Año Nuevo”, en las versiones de radio y televisión, tanto en las pautas de la precampaña federal, como en las pautas locales de 14 entidades federativas. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA Y GEORGINA SALDIERNA; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, AGENCIAS; IMAGEN RADIO.COM, AURORA ZEPEDA; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; PROCESO.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NUESTRO PAÍS.COM, REDACCIÓN; PARABÓLICA.COM, REDACCIÓN; LA VIEJA GUARDIA.COM, REFORMA; IMAGEN POBLANO.COM, NOTIMEX; MX POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBE, 16:25; FORMATO 21, MARIO NADER, 20:46; FORMATO 21, JESÚS ESCOBAR TOVAR, 22:45; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, 16:24 Y 17:52)

TEPJF REVOCA ALGUNAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó modificar el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual aprobó reformas a diversos preceptos de su Reglamento de Elecciones (INE/CG565/2017), por considerar que la apertura previa de las urnas para la identificación de boletas depositadas por los ciudadanos incorrectamente el día de la jornada electoral excede su facultad reglamentaria y transgrede los principios de reserva de ley, certeza y seguridad jurídica, al modificar el procedimiento de escrutinio y cómputo, así como de traslado de paquetes electorales. Las modificaciones al Reglamento fueron impugnadas por los partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Morena, quienes objetaron, entre otras cuestiones, la regulación atinente a la apertura previa de urnas y alteración al escrutinio y cómputo, así como el llenado de actas y traslado de paquetes. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA)

REVÉS DEL TEPJF AL INE; REVOCA PARTE TORAL DE CAMBIOS AL REGLAMENTO COMICIAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un nuevo revés al Instituto Nacional Electoral (INE) al revocar la parte central de los cambios al reglamento de elecciones, mediante el cual se pretendía agilizar los resultados del proceso presidencial para desactivar posibles conflictos en torno a ella. Para los magistrados, la pretensión del INE implica el riesgo de la manipulación de los paquetes comiciales en detrimento de la certeza del escrutinio y cómputo. El Instituto había aprobado que la noche de la elección en primera instancia se abrieran

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

todos los paquetes de los tres procesos federales —presidencial, senadores y diputados—, además de los locales —gobernador, alcaldes y diputados locales, según fuera la entidad— a efectos de reubicar las boletas que se hubieran depositado en urnas equivocadas. La magistrada presidenta del TEPJF, Janine M. Otálora Malassis, destacó que la introducción de la casilla única —que aglutina toda la elección federal y local— implica un reto mayúsculo, pues si bien tuvo beneficios en materia de organización, impacta en los tiempos de escrutinio y cómputo que ahora pretende acelerar el INE para la presidencial. La rapidez en esta etapa fundamental de la jornada puede generar suspicacias, por lo que no se puede sacrificar certeza por la reducción de tiempos, aunque es reconocible la intención de ofrecer resultados “que permitan evitar especulaciones o declaraciones adelantadas”. El magistrado José Luis Vargas Valdez advirtió que este cambio violenta la restricción de hacer reformas a las reglas en pleno proceso electoral. Subrayó que introducir la posibilidad de abrir las urnas en dos ocasiones —primero para reubicar las boletas indebidamente colocadas y después para realizar el escrutinio de cada jornada— resta certeza a una parte central de los comicios. Para el magistrado Indalfer Infante Gonzales la reforma al reglamento introduce un paso que no estuvo contemplado por el legislador, y aunque la pretensión del INE era loable, para agilizar los resultados del proceso presidencial, la separación de las boletas es un paso no contemplado por la norma, por lo que alterar esta etapa fundamental del proceso no generaba certeza. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; INTERNET: EL HERALDO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

HASTA EL 2 DE JULIO, CONTEO RÁPIDO

El conteo rápido con la estimación de los resultados de elección presidencial del 1 de julio de 2018 no podrá estar listo para darse a conocer la misma noche de la elección, sino que se retrasará hasta las primeras horas del lunes. Esto se desprende de la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó las reformas al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) con las que buscó acelerar el procedimiento de escrutinio y cómputo en las casillas, y que fue señalado por Movimiento Ciudadano, Morena y el Partido Acción Nacional de permitir el “manoseo” de boletas. Ante resultados cerrados, como podrían presentarse en la elección presidencial, es necesario privilegiar la certeza a la rapidez, valoraron los magistrados al considerar que la modificación en el orden del procedimiento de escrutinio y cómputo de casillas que había realizado el INE excedió su facultad reglamentaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, ÁNGEL CABRERA)

TEPJF DETERMINÓ QUE LA QUEJA DE FERRIZ DE CON RELATIVA AL USO INDEBIDO DEL PADRÓN DEBE CONOCERSE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, el acuerdo del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), en el que se determinó que el procedimiento ordinario sancionador era la vía en que se debía tramitar la queja presentada por el aspirante a candidato independiente a la presidencia, Pedro Ferriz de Con, por el presunto uso indebido del padrón electoral para la captación de apoyos ciudadanos a favor de aspirantes a candidatos independientes a presidente de la República. Ferriz de Con impugnó la decisión del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, considerando que su queja debiera tramitarse por medio del procedimiento especial sancionador, al estar vinculada con el desarrollo del proceso electoral federal 2017-2018, y por considerar que esta es la vía que permite atenderla con prontitud, necesaria ante la cercanía de la conclusión del plazo para la captación de apoyos ciudadanos dentro del proceso electoral referido. A su juicio, la tramitación

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

de su queja a través de un procedimiento ordinario no garantiza su resolución a tiempo de garantizar la legalidad y certeza en el proceso de recolección de apoyos. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO SUÁREZ INTERNET: LÓPEZ-DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM)

TEPJF ESTIMÓ INVIABLE DEJAR SIN EFECTOS LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL PRD

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, los actos realizados en el Décimo Tercer Pleno Extraordinario, respecto de la elección de su presidente y secretario general, y señaló que una vez concluido el periodo extraordinario de un año para el que fueron elegidos, el partido debe cumplir con la paridad de género en su próximo proceso de elección interno. Diana Cosme Martínez, militante del PRD, impugnó la resolución de la Comisión Nacional Jurisdiccional del citado partido, que declaró infundada la queja que había presentado para controvertir la validez de la elección de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, realizada el 9 de diciembre pasado, al estimar que incumplió con el principio de paridad de género, porque las personas designadas en tales cargos fueron hombres. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ)

TEPJF VALIDA QUE EL INE NO ENVÍE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES A QUIENES NO PRESENTEN EL INFORME DE INGRESOS Y GASTOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo INE/CG85/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual determinó no enviar el oficio de errores y omisiones a las personas que aspiran a un cargo de elección popular a nivel federal o local que, habiendo sido requeridas por la Unidad Técnica de Fiscalización, no presenten su informe de ingresos y gastos en materia de fiscalización. El acuerdo fue impugnado por los partidos del Trabajo y Morena, quienes alegaron que el Instituto excedió su ámbito de atribuciones y que modificó el procedimiento de revisión de los informes, haciendo nugatoria la oportunidad de defensa y garantía de audiencia a los sujetos obligados. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

EN CANDIDATURAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES DE RP, LA PARIDAD DE GÉNERO NO HACE NUGATORIA LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN, NI LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia del Tribunal Electoral de Baja California Sur, en la que se señaló que las reglas de paridad emitidas por el Instituto Electoral estatal no excedían su facultad reglamentaria y tampoco vulneraban la posibilidad de reelección de los actuales alcaldes. Los partidos locales Renovación Sudcaliforniana y Baja California Sur Coherente impugnaron la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, que confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, que estableció que, para fortalecer la representación política de las mujeres, las diputaciones por representación proporcional y la postulación impar en ayuntamientos deberán ser encabezadas por candidaturas del género femenino. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL INDEPENDIENTE DE BAJA CALIFORNIA SUR.COM, RODRIGO AGUILAR)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

LÍDERES EXIGEN AL INE GARANTIZAR VOTO LIBRE

A través de una carta, líderes políticos como Porfirio Muñoz Ledo, intelectuales, funcionarios públicos, politólogos, actores y organizaciones no gubernamentales exigieron al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) garantizar la emisión del voto de forma libre, además de evitar un fraude en los comicios del 1 de julio próximo. La misiva titulada “Exigencias mínimas para las elecciones de 2018”, firmada por más de 40 personalidades, fue enviada a la magistrada presidenta del TEPJF, Janine Madeline Otálora Malassis, y al consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello. Entre las propuestas se encuentra investigar el eventual conflicto de intereses por los vínculos entre el candidato de la coalición PRI, PVEM y Nueva Alianza, y el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, y de comprobarse, proceder a la destitución. “Requerimos instancias electorales autónomas que, de conformidad con el mandato constitucional, nos brinden certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Cada decisión fuera de estos principios, merma la democracia”, señala el texto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, MISAEL ZAVALA)

EXHORTAN A REVISAR REGISTRO DEL “BRONCO”

Dirigentes estatales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) así como diputados locales demandaron al Instituto Nacional Electoral (INE) definir si Jaime Rodríguez, “el Bronco”, debe o no dejar la gubernatura de Nuevo León de forma definitiva para poder registrarse como candidato presidencial independiente. Luego de advertencias lanzadas el martes por exconsejeros electorales y expertos en derecho constitucional, que señalaron que el INE debe negarle el registro al “Bronco”, a menos que renuncie, pues su licencia de seis meses no alcanza a cubrir los tiempos del proceso electoral, urgieron a resolver el tema. La jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señalaron los expertos, indica que la separación del aspirante del cargo debe abarcar todo el proceso electoral, que concluye hasta septiembre, pero la licencia de Rodríguez termina el 1 de julio, cuando debe regresar al cargo. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ÁNGEL CHARLES, MARÍA JULIA CASTAÑEDA Y MIRIAM GARCÍA)

SIN RESPUESTA, PRIISTAS INCONFORMES CON POSTULACIONES

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional no ha respondido a los recursos de inconformidad de aspirantes a un puesto de elección popular, quienes señalan exclusión y otras irregularidades en el proceso de selección de candidatos al Senado de la República y la Cámara de Diputados. “Hay muchísimas inconformidades. Hasta el momento no se sabe de algún caso que haya sido resuelto por la comisión”, es la expresión común de priistas eliminados de las listas. Uno de los casos pendientes es el del diputado federal Braulio Guerra Urbiola, a quien la Comisión notificó que recibió su queja el 5 de febrero pasado, ocho días después de que la presentó, y nueve días más tarde no ha recibido respuesta de la comisión, responsable de acreditar o descartar irregularidades en el proceso de selección. Si no es satisfactorio el resolutive acerca de su aspiración de obtener una candidatura al Senado, el siguiente paso es impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ)

ANULAN CONCURSO DE ASPIRANTES A JUECES POR ROBO DE EXAMEN

Por robo y compra-venta ilegal de los exámenes, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anuló un concurso interno de oposición para la designación de jueces de distrito, en el que habían participado dos mil 602 aspirantes.

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

Durante la segunda etapa del concurso, en la que participaban 91 sustentantes que superaron las pruebas escritas, el Instituto de la Judicatura Federal se percató del robo y venta de algunas hojas de los exámenes que les fueron aplicados a los aspirantes. El Instituto decidió iniciar una investigación, que concluyó durante la sesión de ayer del Pleno del CJF y resolvió anular el concurso, debido a que se vio comprometida su transparencia y confiabilidad. De acuerdo con los requisitos para participar en el concurso, los interesados debían ocupar cargos como secretarios de juzgado de distrito, asistente de constancias y registro de tribunal de alzada, secretario de tribunal de circuito o secretario de estudio y cuenta de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, DIANA LASTIRI; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 12, RUBÉN MOSSO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SALA ESPECIALIZADA RESUELVE QUE NI PEÑA NIETO NI MEADE VIOLARON LEY POR CAMBIOS EN EL GABINETE

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el presidente Enrique Peña Nieto no violó el principio de imparcialidad durante el mensaje rendido el pasado 27 de noviembre, en que anunció cambios en el gabinete derivado de la renuncia de José Antonio Meade a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, determinó que Meade no infringió la ley al señalar, en ese marco, que buscaría la precandidatura a la Presidencia de la República por el PRI, puesto que no se desprende que lo haya expresado en el ánimo de influir en las preferencias electorales de los asistentes al mencionado evento “ni la solicitud de apoyo en su favor”, sino que sólo ejerció su libertad de expresión. También desestimó irregularidades con la difusión del video difundido desde el 3 de diciembre en redes sociales, bajo el lema: “Hagamos de México una potencia”. (INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, LAURA ARANA)

SIN FINES ELECTORALES SPOT CON IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE: SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el spot en el que aparece la imagen de la Virgen de Guadalupe y que fue promovido por la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza no tiene fines electorales. El Partido Encuentro Social denunció a Nueva Alianza y la coalición PRI-PVEM por utilizar la imagen de la Virgen de Guadalupe en el promocional para televisión “Homenaje a los héroes”. Este spot se refiere a los hechos del 19 de septiembre y a la movilización ciudadana ante la emergencia, y en él se aprecia una escena con la Virgen de Guadalupe pintada en uno de los edificios afectados por el sismo. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; PORTAL POLÍTICO.TV, REDACCIÓN; CRITERIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; BUENAS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, NOTIMEX)

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

ENTIDADES FEDERATIVAS

VERACRUZ

MORENA CRITICA A YUNES LINARES POR MONTAR UN “SHOW MEDIÁTICO”

El Gobierno de Veracruz, encabezado por Miguel Ángel Yunes Linares, ha emprendido “un show mediático. Es lamentable el nivel político que él tiene, ya es el coordinador de campaña de su hijo. Su nivel político es lanzar mentiras, amenazas, violentar”, acusó la coordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Rocío Nahle. La representante de Morena expuso que la cercanía entre Javier Duarte y la familia de Yunes Linares sí es documentable y mostró imágenes para acreditar su dicho. “Sí hay videos y fotos de Javier Duarte con el hijo de Miguel Ángel; sí hay fotos de la señora Eva Cadena con el gobernador saludándose de beso y abrazo”, dijo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ELBA ESTHER, RIESGO PARA PAZ Y SEGURIDAD DEL PAÍS: PGR

Con el argumento de que Elba Esther Gordillo podría desestabilizar la paz y la seguridad del Estado mexicano, la Procuraduría General de la República (PGR) solicitó y logró que el Juzgado Sexto de Distrito modificara las medidas cautelares concedidas como parte de la prisión domiciliaria a la exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Desde ayer, con la autorización judicial, se restringieron para Gordillo —quien se encuentra en prisión domiciliaria desde el 16 de diciembre pasado— llamadas telefónicas, visitas, acceso a Internet y a otros medios de comunicación. Los abogados de la exlideresa deberán entregar entre este jueves y mañana un listado con los nombres de quienes podrán visitar a su defendida y éstos serán sometidos a la aprobación del Ministerio Público federal; en caso contrario se suspenderán temporalmente las visitas. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, GUSTAVO CASTILLO Y NÉSTOR JIMÉNEZ)

PEÑA NIETO DESIGNA A FLORENTINO CASTRO AL FRENTE DEL ISSSTE

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, designó y tomó protesta a Florentino Castro López como nuevo director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en sustitución de José Reyes Baeza Terrazas. La Presidencia informó que el jefe del Ejecutivo federal instruyó a Castro López a trabajar en el continuo fortalecimiento del ISSSTE, en beneficio de los trabajadores del Estado. “El primer mandatario se congratuló por el nombramiento de Florentino Castro López, quien se desempeñaba como Subsecretario de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)”, se detalló en un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS BUSCAN ENCUENTRO PEÑA NIETO-TRUMP

Funcionarios de México y Estados Unidos buscan un encuentro entre los presidentes Enrique Peña Nieto y Donald Trump, para que se haga una revisión de los temas de la agenda bilateral. El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, estuvo en Washington D.C., en donde se reunió con funcionarios para revisar temas pendientes por avanzar. “Como resultado de estas reuniones, se acordó trabajar para que en las próximas semanas

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

ocurra un encuentro entre los presidentes Enrique Peña Nieto y Donald Trump, para revisar los avances de sus equipos de trabajo y tratar temas pendientes en la relación México-Estados Unidos”, difundió la cancillería a través de un comunicado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ARIADNA GARCÍA)

LA DESBANDADA DEL PAN, POR ABUSOS DE LA DIRECTIVA: CORDERO

El presidente del Senado de la República, Ernesto Cordero, sostuvo que sigue la desbandada de militantes distinguidos del PAN, por todos lados, ya que las candidaturas a puestos de elección popular están a disposición de lo que le conviene a Ricardo Anaya y a su proyecto personal de alcanzar la Presidencia de la República. Recalcó que es un agravio que el PAN haga candidato a senador al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, porque se pasa por encima de militantes blanquiazules de cepa y consideró “un pancho más de Anaya” los reclamos del precandidato presidencial por un supuesto espionaje del Cisen. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

CNTE CONVOCA A REBELIÓN CONTRA DÍAZ DE LA TORRE

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) hizo un llamado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para que se rebele contra Juan Díaz. En un comunicado, la Dirección Política Nacional de la Coordinadora desconoció la reelección de Díaz de la Torre al considerar que su designación en el Congreso Nacional Extraordinario del SNTE fue una farsa. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ QUE EL 911 MANDE A LOS BOMBEROS AL INE

Ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (sic) declaró ilegal la reglamentación del Instituto Nacional Electoral para el conteo de votos de la elección del 1 de julio. El fallo del Tribunal se dio luego de quejas interpuestas por Morena, PAN y MC. Con ello, nos explican, queda en evidencia que el INE rebasó su facultad reglamentaria y que dejó para el último minuto un tema clave de las elecciones: el momento en que se conocerá quién ganó o aventaja en los comicios. Según nos detallan, ahora el ganador de la contienda presidencial se sabrá hasta la madrugada del 2 de julio. El problema es que, en declaraciones a la prensa el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que incluso si los resultados fueran cerrados, los datos del conteo rápido se darían a conocer a las 11 de la noche del 1 de julio. “Si nosotros salimos a las dos o tres de la mañana a dar los resultados, el país se incendia”, dijo Córdova el pasado mes de diciembre en una entrevista. ¿Llamamos a los bomberos? (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

CAFÉ POLÍTICO/ ABRUMAN AL TRIFE CON DEMANDAS FRÍVOLAS/ JOSÉ FONSECA

Es cierto que las leyes electorales asignan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la responsabilidad de resolver los conflictos entre los ciudadanos y sus partidos, así como atender las apelaciones a fallos de otras autoridades electorales. Es tarea trascendental, porque se asegura que los conflictos electorales sean resueltos por el Tribunal Electoral, y no con enfrentamientos callejeros, plantones y marchas. Pero también es cierto que es muy frecuente, más de lo deseable, que los partidos presenten demandas frívolas, como esa que

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

rechazó el Tribunal, y alegaba que, al anunciar cambios en el gabinete, poco antes de que a José Antonio Meade lo postulara el PRI, el presidente de la República violó la ley electoral. Sólo ganas de hacer perder el tiempo a los magistrados. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, JOSÉ FONSECA)

OTRAS CLAVES PARA ENTENDER LA SUCESIÓN/ ALFONSO ZÁRATE

Aunque los debates —y los postdebates— suelen confirmar los (pre) juicios de los militantes y simpatizantes, una participación contundente puede mover preferencias de los indecisos e, incluso, de quienes tenían ya una definición. Otra variable depende del comportamiento de los electores: el voto duro, el de castigo, el voto útil, el voto en defensa propia, entre otros. Una modalidad del sufragio ha sido clave en el resultado: es “el voto útil”. Otro ingrediente, no menor, es la dispersión de las opciones. En este proceso aparecen tres alternativas mayores: la coalición Todos por México, que postula a José Antonio Meade; la que encabeza AMLO, Juntos Haremos Historia, y la que tiene a Ricardo Anaya como su candidato, Por México al Frente. [...] También tendrán incidencia, el árbitro y la autoridad electoral. ¿De qué manera el INE o el TEPJF valorarán eventuales denuncias de compra de votos o del rebase de gastos por alguna de las formaciones? (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, ALFONSO ZÁRATE)

LA DEMOCRACIA Y LA AGENDA DE LAS MUJERES/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS

El próximo 8 de marzo se conmemora en el mundo el Día Internacional de las Mujeres. Pasan los años, siguen pasando... y no se logra hacer entender a quienes no nos quieren en los espacios de toma de decisiones, que no se trata de que les guste o no. Somos más de la mitad las mujeres en el mundo y exigimos nuestros derechos y nuestros espacios. Y ya estamos en ello. [...] México alcanzó 32.8% de mujeres en el Senado y 42.6% en la Cámara de Diputados. Gobernadora, sólo una en Sonora. En congresos locales 42% son mujeres, pero vale la pena destacar que en seis congresos la representación de mujeres es superior a 50% (Chiapas 60%, Coahuila 56%, Zacatecas 53.3%, Querétaro 52%, Chihuahua 51.5% y Campeche 51.4% [Maccise, INE, 2018]). Y en cuanto a presidencias municipales, hemos alcanzado 16.1% de representación de mujeres (Peña, Pola & Hevia, Tere, 2018). Estos datos fríos reflejan un avance cuantitativo acelerado e insuperable en el mundo. Sin embargo, a las mujeres que acceden a estos cargos, las están matando, violentando, acosando, discriminando. [...] Es por eso que las mujeres tenemos que acceder a los cargos, desempeñarlos libremente y en igualdad de condiciones. Debemos exigir la presencia de mujeres en todos los espacios de toma de decisión: en los gabinetes, en la Suprema Corte, en los tribunales electorales, en los consejos de la Judicatura, en los tribunales federales y del fuero común, en el INE, en los Organismos Públicos Locales Electorales, en los congresos, en las universidades estatales, en los ayuntamientos... en todo espacio en el que se tomen decisiones. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, MARÍA DEL CARMEN ALANIS)

LA ALDEA/ TRANSPARENCIA AUTÉNTICA/ LEONARDO KOURCHENKO

En temporada electoral es común que los gobiernos estatales, sin distinción de partido, retiren importantes sumas de dinero en efectivo. Sucursales menores en ciudades secundarias, Boca del Río, Fresnillo, Tlalnepantla y muchas más, registran actividades inusuales como movimientos extraordinarios con montos que van de los 10, 20, 30 y hasta 50 millones de pesos. [...] Los bancos, en cumplimiento a la ley, están obligados a notificar a la Convención Nacional Bancaria y de Valores. La CNBV registra los movimientos y protege la información. Se trata de una red de sobreentendidos, de tácitos acuerdos que de fondo rompen la ley, porque todos saben que toda o buena parte de esas maletas de billetes van a dar a las campañas y al proceso electoral. [...] Los bancos saben que un retiro de una

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018

secretaría estatal en cualquier entidad en pleno proceso electoral tiene altas probabilidades de terminar en operadores partidistas, en representantes de casilla, o peor aún, de forma llana y vulgar en compra de votos. La CNBV lo sabe también, pero no está obligada a dar parte al INE o al Tribunal Electoral. Sólo si un juez o magistrado solicita la información. Y para que eso suceda, la historia lo demuestra claramente, pueden pasar años en un juicio ante el TEPJF, cuyas sanciones pueden retrasarse mucho tiempo. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 34, LEONARDO KOURCHENKO)

REDES DE PODER/ A PEDIR EL VOTO

Con el cambio en los Estatutos priistas que puso candados para que los legisladores federales por representación proporcional pudieran repetir en el Congreso federal por la misma vía, en la próxima campaña veremos a personajes como César Camacho, Jorge Carlos Ramírez Marín y quizá a Ivonne Ortega pidiendo el voto ciudadano. Y es que aunque hay una impugnación en el Trife (sic) ante este cambio en los Estatutos, no quieren arriesgarse a que los “bajen” de la lista, lo que dejaría los primeros lugares de las listas plurinominales al Congreso para algunos de los secretarios de Estado durante este sexenio. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)